



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

U. DE CHILE (O) N° 01048 /

ANT.: Decreto Universitario N° 005521, de fecha 10 de marzo de 2022.
D.U. N° 004522, de fecha 9 de marzo de 2010.

MAT.: Corrige Oficio N° 1038, de 28 de abril de 2022, en punto que indica.

SANTIAGO, 04 de mayo de 2022.

A : SEÑORES(AS) PRESIDENTES(AS) DE LAS JUNTAS ELECTORALES LOCALES, DIRECTORA DEL HOSPITAL CLÍNICO Y CANDIDATOS(AS) A RECTOR(A) DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

DE : PRORRECTOR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

En el contexto del proceso eleccionario de Rector(a) de la Universidad de Chile, que se llevará a cabo el próximo jueves 12 de mayo de 2022, de acuerdo al calendario establecido en el D.U. N° 005521, de 2022 y habiéndose advertido un error involuntario en la redacción del punto N° 4, del Oficio N° 1038, de 28 de abril de 2022, lo que podría conllevar a una confusión del electorado, me permito reemplazar su tenor por el siguiente:

“Luego, el artículo 27, inciso segundo, del Reglamento General y Consultas, dispone, por una parte, que *“En ningún caso podrán efectuarse actos de campaña durante la jornada de votación”*; mientras que el Decreto Exento N° 005521, de 2022, calendarizó el voto anticipado entre los días lunes 9 y miércoles 11 de mayo del año en curso, y la realización de la primera vuelta, el día jueves 12 de mayo de 2022”.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

(Firmado digitalmente)
ALEJANDRO JOFRÉ CÁCERES
Prorrector y Presidente
Junta Electoral Central

Distribución:

Señores(as) Presidentes(as) de las Juntas Electorales Locales, Directora del Hospital Clínico y Candidatos(as) a Rector(a) de la Universidad de Chile.

Señores(as) Decanos(as) y Directores(as) de Institutos dependientes de Rectoría (c.i.)

Archivo.



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/627288a951a98e001c6f1d84>